



**PROGRAMA FORMATIVO DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA
INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA
ADGD159PO**

PROGRAMAS DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS

Noviembre 2018

**PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA:
INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA**

DATOS GENERALES DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA

1. Familia Profesional: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Área Profesional: ADMINISTRACIÓN Y AUDITORÍA

2. Denominación: INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA

3. Código: **ADGD159PO**

4. Objetivo General: Adquirir la capacitación necesaria para la gestión de una empresa del sector agrario en su integridad, bien de forma autónoma, bien formando parte de un equipo.

5. Número de participantes: Según normativa, el número máximo de participantes en modalidad presencial es de 30.

6. Duración:

Horas totales: 50

Modalidad: Presencial

Distribución de horas:

Presencial:..... 50

Teleformación:..... 0

7. Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamiento:

7.1 Espacio formativo:

AULA POLIVALENTE:

El aula contará con las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo de la acción formativa.

- Superficie: El aula deberá contar con un mínimo de 2m² por alumno.
- Iluminación: luz natural y artificial que cumpla los niveles mínimos preceptivos.
- Ventilación: Climatización apropiada.
- Acondicionamiento eléctrico de acuerdo a las Normas Electrotécnicas de Baja Tensión y otras normas de aplicación.
- Aseos y servicios higiénicos sanitarios en número adecuado.
- Condiciones higiénicas, acústicas y de habitabilidad y seguridad, exigidas por la legislación vigente.
- Adaptabilidad: en el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad dispondrá de las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar la participación en condiciones de igualdad.
- PRL: cumple con los requisitos exigidos en materia de prevención de riesgos laborales

Cada espacio estará equipado con mobiliario docente adecuado al número de alumnos, así mismo constará de las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo del curso.

7.2 Equipamientos:

Se contará con todos los medios y materiales necesarios para el correcto desarrollo formativo.

- Pizarra.
- Rotafolios.
- Material de aula.
- Medios audiovisuales.
- Mesa y silla para formador/a.
- Mesas y sillas para alumnos/as.
- Hardware y Software necesarios para la impartición de la formación.
- Conexión a Internet.

Se entregará a los participantes los manuales y el material didáctico necesarios para el adecuado desarrollo de la acción formativa

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes. En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

8. Requisitos necesarios para el ejercicio profesional:

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si existen requisitos legales para el ejercicio de la profesión)

9. Requisitos oficiales de los centros:

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si para la impartición de la formación existe algún requisito de homologación / autorización del centro por parte de otra administración competente.

10. CONTENIDOS FORMATIVOS:

1. BLOQUE EMPRESARIAL

- 1.1. La Empresa Agraria. Legislación y Financiación.
- 1.2. La Administración Pública y la Empresa Agraria.
- 1.3. La Unión Europea y la PAC.
- 1.4. Asociacionismo Agrario.
- 1.5. Comercialización Agraria.
- 1.6. Fiscalidad y Seguridad Social Agraria.
- 1.7. Conservación del Medio Natural.
- 1.8. Higiene y seguridad laboral. Manejo de productos fitosanitarios.
- 1.9. Nuevas tecnologías.

2. BLOQUE DE CONTABILIDAD Y GESTIÓN AGRARIA

2.1. Contabilidad.

2.2. Gestión Agraria.

3. BLOQUE TECNOLÓGICO

- 3.1. Agronomía General. Actividad productiva agrícola.
- 3.2. Zootecnia General. Actividad productiva ganadera.
- 3.3. Producciones específicas/Sector productivo. Hortofruticultura.
- 3.4. Producciones específicas/Sector productivo. Agricultura Extensiva.
- 3.5. Producciones específicas/Sector productivo. Vid-Oliver.